

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**2601 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-746/2025, de 27 de mayo, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de una beca para estudiantes del Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática de la Universidad de Murcia, para el curso académico 2024/2025.**

BDNS (Identif.): 836715

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/836715>)

**1. Personas beneficiarias:** estudiantes de máster de la Universidad de Murcia.

**2. Objeto:** favorecer el acceso a estudios de posgrado y contribuir a la consolidación de la oferta de másteres de la Universidad de Murcia.

**3. Bases reguladoras:** Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 27 de mayo de 2025, por la que se convoca una beca para estudiantes del Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática de la Universidad de Murcia para el curso académico 2024-2025.

**4. Número y cuantía de ayudas:** una beca por importe de 1057,20 euros.

**5. Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el 13 de junio de 2025.

**6. Presentación de solicitudes:** las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam?from=default&cid=262>

Murcia, 27 de mayo de 2025.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.